



AUTORIZACIÓN DOCENCIA SINCRÓNICA

Tras la Circular del 3 de Septiembre emitida por la Consejería de Educación y Deporte de Andalucía, con medidas para la flexibilización curricular y organizativas del curso escolar 20/21 para hacer frente a la Pandemia del Covid19.

INFORMA:

Que el profesorado podrá emplear la docencia sincrónica consistente en impartición, de forma simultánea, de cada una de las asignaturas o módulos profesionales, teniendo en cuenta que una parte del alumnado se encuentra en el aula del centro y el resto conectado desde su domicilio al mismo tiempo.

D/D^a padre, madre o tutor/a

legal con DNI:

del alumno/a menor de edad

matriculado en el IES Medina Azahara en el curso (1ºESO, 2º..)

- AUTORIZA la participación en la docencia sincrónica (presencial y telemática).
 NO AUTORIZA.

Firma Padre, Madre o Tutor/a legal

El documento deberá enviarse relleno y firmado a la dirección de correo electrónico documentacion@iesmedinaazahara.es . En ASUNTO poner Curso del alumno/a.

